

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0107-2012-ADM100**

**A :** Señor José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE :** Sr. Marco Granadino Cáceres  
Subgerente de Logística

**ASUNTO :** Estandarización de Software Laserfiche

**FECHA :** 24 de julio de 2012

JAMER OLIVERA VESEA  
Gerente Central de Administración

ARTURO PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0059-2012-GTI240, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización del software Laserfiche.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con 55 licencias Laserfiche y 01 Starter Public Portal-Unlimited Retrieval (Weblink) del Laserfiche con servicio de mantenimiento y soporte técnico instaladas en la plataforma informática del Banco y que se utilizan en el desarrollo, consultas y mantenimiento del Sistema de Consulta de Información Crítica como parte del Proyecto de Gestión del Conocimiento.

Se menciona que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de la licencias del software Laserfiche, con el fin de garantizar que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios, así como proveer asistencia técnica en casos de problemas que se presenten durante el trabajo con el mencionado software.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de cincuenta y cinco licencias del software Laserfiche, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico es complementaria e indispensable para garantizar la funcionalidad y continuidad del Proyecto de Gestión de Conocimientos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para actualización del mantenimiento y soporte de las licencias del software Laserfiche.

Atentamente,

MARCO GRANADINO C.  
Subgerente de Logística (I)

2173 / 1877

015590



\* MEMORANDO 0107 - 2012 - ADM 100 \*

Banco Central de Reserva del Perú  
Gerencia Central de Administración

25 JUL. 2012

RECIBIDO

Hora:..... Nº Reg:.....

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0076-2012-GTI200

**A** : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González  
Subgerente de Logística

**DE** : Miguel Ángel Tejada Malaspina  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

**ASUNTO** : Estandarización de Software Laserfiche

**FECHA** : 17 de julio de 2012

---

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe No. 0059-2012-GTI240 para la estandarización de Software Laserfiche, para los fines pertinentes.

Atentamente,



MIGUEL TEJADA MALASPINA  
Sub-Gerente de Servicios de  
Tecnologías de Información

Banco Central de Reserva del Perú  
Subgerencia de Logística

17 JUL. 2012

REGISTRO

1:40

2177 / 1152

014913



\* MEMORANDO 0076 - 2012 - GTI 200 \*

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0059-2012-GTI240

**PARA:** Señor Miguel Tejada  
Subgerente de Servicios TI

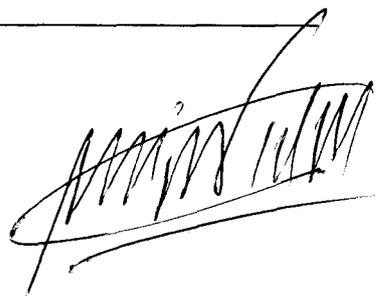
**ASUNTO:** Estandarización de Software Laserfiche

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina  
Silvia Huasipoma Casas  
Julio Rivera Zárate



**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Gestión y Calidad  
Especialista en Gestión de Tecnologías de Información

**4. FECHA:**

2012-07-16

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con 55 licencias nombradas Laserfiche y 01 licencia Starter Public Portal - Unlimited Retrieval (Weblink) del Laserfiche, con servicio de mantenimiento y soporte técnico, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Laserfiche. Dicho software es utilizado en el desarrollo, consultas y mantenimiento del Sistema de Consulta de Información Crítica (CIC), como parte del Proyecto de Gestión del Conocimiento. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones del software estén disponibles y puedan ser instaladas a los usuarios. Asimismo el soporte técnico provee asistencia técnica en casos de problemas presentados durante el trabajo con el software.

**7. USO O APLICACIÓN:**

En términos generales el software se utiliza para el desarrollo del Proyecto de Gestión del Conocimiento. Siendo una de las tareas primordiales la gestión documentaria, la cual implica necesariamente la digitalización y almacenamiento de la documentación que el Banco considera importante compartir. Esta función se realizará en todas las Gerencia participantes del Proyecto, como parte del desarrollo, consultas y mantenimiento del Sistema de Consulta de Información Crítica (CIC), desarrollado en el proyecto de Gestión del Conocimiento.

Actualmente las licencias son usadas en las Gerencias: Estudios Económicos, Información y Análisis Económico, Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, Compras y

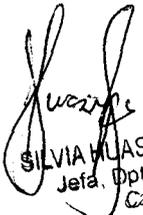
2135 / 1152

014897



\* I N F O R M E 0 0 5 9 - 2 0 1 2 - G T I 2 4 0 \*

  
Julio Rivera Zárate  
Reg. 1980

  
SILVIA HUASIPOMA CASAS  
Jefa. Dpto. Gestión y  
Calidad

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Servicios, Recursos Humanos, Comunicaciones, Contabilidad y Supervisión, Jurídica, Tecnologías de Información, así como en la Subgerencia de Investigación Económica y en la Secretaría General.

### 8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con 55 licencias nombradas Laserfiche y 01 licencia Starter Public Portal - Unlimited Retrieval (Weblink) del Laserfiche, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La renovación del mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software Laserfiche, son complementarias para el funcionamiento de las licencias. Asimismo, posibilitará a los usuarios, contar con el soporte técnico y las últimas versiones del software, en forma oportuna.

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El plan estratégico 2009-2010 consideró implementar la gestión documentaria de conocimiento en las áreas core del Banco y en la Secretaría General incluido el Departamento de Archivo. Se continuó el proceso durante el 2011 y 2012, involucrando a más áreas del Banco, como en las Gerencias: Estudios Económicos, Información y Análisis Económico, Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, Compras y Servicios, Recursos Humanos, Comunicaciones, Contabilidad y Supervisión, Jurídica, Tecnologías de Información, así como en la Subgerencia de Investigación Económica y en la Secretaría General.

Por lo que, siendo indispensable el uso del Software Laserfiche, adquirido en el 2010, como herramienta fundamental para el logro de dicha gestión documentaria, se necesita continuar la atención de requerimientos crecientes de digitalización y almacenamiento de la documentación que el Banco considera importante compartir. En tal sentido, los usuarios manifiestan que es una herramienta de carácter imprescindible.

### 9. CONCLUSIONES:

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad del Proyecto de Gestión de Conocimiento, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software Laserfiche y sus componentes por parte de los usuarios de las Gerencias de: Estudios Económicos, Información y Análisis Económico, Política Monetaria, Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, Gestión del Circulante, Compras y Servicios, Recursos Humanos, Comunicaciones, Contabilidad y Supervisión, Jurídica, Tecnologías de Información,

2135 / 1152

014897



\* I N F O R M E O 0 5 9 - 2 0 1 2 - G T 1 2 4 0 \*

Julio Rivera Zarate  
Reg. 1990

SILVIA HUASIPOMA CASAS  
Jefa. Dpto. Gestión y  
Calidad

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

así como en la Subgerencia de Investigación Económica y en la Secretaría General; se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software Laserfiche en el proceso de Renovación del mantenimiento y soporte técnico de licencias del software Laserfiche.

Atentamente,

  
Julio Rivera Zárate  
Reg. 1990

  
SILVIA HUASIPOMA CASAS  
Jefa. Dpto. Gestión y  
Calidad

**Departamento de Gestión y Calidad**

17 de julio de 2012

